



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO DIBUJO	
DEPARTAMENTO DIBUJO		
PERFIL DE LA PLAZA P.D.: GRABADO 1 (GRADO EN BELLAS ARTES).P.I.:1.ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS TÉCNICAS DIRECTAS DE GRABADO Y DE LA OBRA GRÁFICA DE ARTISTAS CONTEMPORÁNEOS. 2. INVESTIGACIÓN Y EXPLORACIÓN DEL BINOMIO CREATIVIDAD Y ALGORITMOS EVOLUTIVOS EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/34/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd1@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico— (8 puntos)
- Historial y experiencia docente— (20 puntos)
- Historial y experiencia investigadora— (20 puntos)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
Historial académico— 5 (puntos)
- Historial y experiencia en gestión universitaria— (5 puntos)
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)— (0 puntos)
- Capacidad para la exposición y el debate— (10 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza— (15 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador— (15 puntos)
- Otros méritos— (2 puntos)

Sevilla, a 23 Septiembre 2019

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Manuel Guillén Ramón

Fdo.: M^a Carmen Borrás Álvarez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan Martínez Moro

Fdo.: M^a del Mar Bernal Pérez

Fdo.: Daniel Bilbao Peña



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Se establecen los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

HISTORIAL ACADÉMICO Máximo 8 puntos

- Titulación universitaria, licenciatura, grado
- Doctorado y grado de doctor. Tesis Doctoral.
- Cursos de formación especializada
- Cursos y seminarios de perfeccionamiento recibidos orientados a la mejora de la docencia
- Becas y ayudas para la formación

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE máximo 20 puntos

- Dedicación docente y calidad de la actividad docente.
- Docencia universitaria reglada impartida.
- Adecuación de la docencia impartida al perfil de la plaza que se convoca
- Dirección de Tesis, TFM Y TFG
- Material docente original y publicaciones docentes
- Desarrollo de instrumentos y herramientas didácticas basadas en el uso de las TIC's y metodologías avanzadas de aprendizaje
- Participación en proyectos de Innovación Docente
- Participación en congresos seminarios y cursos orientados a la formación docente universitaria
- Docencia universitaria impartida en enseñanza no reglada, títulos propios extensión universitaria y cursos de verano, etcétera.

Otros méritos relacionados con la actividad docente

- Becas y ayudas para la docencia
- Participación en comisiones académicas para la elaboración y seguimiento de programas de titulaciones universitarias
- Participación en comisiones y/o tribunales evaluadores de TFG, TFM, Tesis, etcétera.
- Otra docencia impartida
- Cursos de especialización en ámbitos relacionados con la plaza convocada.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo 20 puntos**Actividad científica**

- Pertenencia grupos, equipos de investigación, desarrollo e innovación
- Participación en proyectos de I+D+I financiados en convocatorias competitivas de administraciones o entidades públicas y privadas
- Participación en contratos de investigación, convenios o proyectos no competitivos con administraciones o entidades públicas o privadas
- Actividad artística, exposiciones, encargos, creaciones y proyectos artísticos profesionales
- Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional.

Producción científica:

- Publicaciones documentos científicos y técnicos (artículos libros y capítulos)
- Trabajos presentados en congresos nacionales e internacionales
- Otras actividades de divulgación (conferencias, seminarios, etcétera)

Otros méritos de investigación

- Pertenencia a comités científicos técnicos y asesores
- Becas y ayudas para la investigación

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD Máximo 5 puntos

- Actividad relacionada con la cooperación al desarrollo en el ámbito universitario
 - Miembros de grupos de cooperación universitarios
 - Participación en proyectos de cooperación al desarrollo en convocatorias públicas
- Actividades profesionales en empresas o instituciones distintas a las docentes e investigadoras
 - Puestos ocupados y dedicación

José Manuel Guillén Ramón

M^{ra} Carmen Borrás Álvarez

Juan Martínez Moro

M^{ra} del Mar Bernal Pérez

Daniel Bilbao Peña



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Patentes y productos con registro de la propiedad intelectual
- Difusión del conocimiento en formatos y soportes digitales
- Difusión del conocimiento en revistas y medios profesionales de reconocido prestigio no académicas

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA Máximo 5 puntos

- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en Gestión Universitaria recogidos en los estatutos de las universidades
- Participación en comisiones académicas relacionadas con la experiencia en gestión universitaria

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE Máximo 10 puntos

- Se valorará la capacidad de transmisión de conceptos e ideas y recursos didácticos utilizados en la comunicación oral
- Se valorará la capacidad para el debate propuesto por los miembros de la comisión

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA

Máximo 15 puntos

- Adecuación al plan de estudios al que pertenezca la asignatura
- Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía
- Coherencia metodológica especialmente en la redacción de las competencias que deben adquirir los estudiantes
- Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización planificación definición de recursos necesarios

ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Máximo 15 puntos

- Interés coherencia y rigor en los planteamientos docentes investigadores
- Adecuación adecuada contextualización en relación al perfil de la plaza
- Claridad en la estructuración y presentación del proyecto

OTROS MÉRITOS máximo 2 puntos

- Premios menciones y distinciones otras actividades académicas
- Asistente honorario alumno interno etcétera
- Participación en consejos editoriales y asesores
- Acreditaciones reconocimientos obtenidos
- Otras aportaciones

José Manuel Guillén Ramón

M^{te} Carmen Borrás Álvarez

Juan Martínez Moro

Ma del Mar Bernal Pérez

Daniel Bilbao Pujía